DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

ASUNTO: Cambio de titular
Oficio: DFT/R/1740/2019
Bitácora: 29/KS-0204/06/19
Tlaxcala, Tlax., a 11 de julio del 2019

EJIDO N. C. P. A. ASERRADERO CASA BLANCA
CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, N. C. P. A. ASERRADERO CASA BLANCA,
TLAXCO, TLAXCALA
P R E S E N T E

Me refiero a la solicitud de modificación de datos en el registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) del "Ejido Casa Blanca" con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-0090-TLAX, para cambio de titular.

Al respecto, con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 19 fracción XXV, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012 y sus modificaciones; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre 12, 34 y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Delegación autoriza que a partir de la emisión del presente queda registrado Onésimo García Robles, como titular de la citada unidad.

Sin otro en particular, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

Enrique Fernández P.

ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA
"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Tlaxcala, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

C.c.e.p..- Dra. María De Los Ángeles Palma Irizarry Directora General de Vida Silvestre
C.c.i.p. Archivo

EFP/HMG/RSV

[1] En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

Calle 37, Número 403, Colonia Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala,
C.P. 90062, Tel: 246-4650304 www.gob.mx/semarnat